

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00004-00
Proceso	Aprehensión y entrega
Demandante	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandados	JOSE LEONEL GALLEG0 LONDOÑO
Interlocutorio	093

En atención a la solicitud antecedente y dado que el rodante ya fue aprehendido por la POLICIA NACIONAL, se ORDENA el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE APREHENSION que pesa sobre el vehículo Marca: CHEVROLET, Línea: NQR 4.6L, Año: 2020 y Placa: GQU208. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

De igual manera, se indica que la entrega del vehículo referido ya fue ordenada por medio del auto No. 16 del 18 de enero de 2023 y la solicitud de oficiar al parqueadero CAPTUCOL, es improcedente; en tanto dicha situación es gestión interna de la empresa con los parqueaderos de su propiedad o con aquellos con los que tenga convenio.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAMANÁ - CALDAS

CERTIFICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 014 del 01 de FEBRERO de 2023



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

Secretario